

SDAD. COOP. AND MISERBA

ANUNCIO. (PP. 3151/96).

Señores cooperativistas: Por la presente se les convoca en asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad arriba referenciado, el próximo día 9 de septiembre de 1996, a las dieciséis y treinta horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda, para tratar, deliberar y resolver, en su

caso, sobre el siguiente orden del día: Aprobación del balance final.

Esperando su necesaria asistencia les saludan atentamente.

Los liquidadores, Manuel Espinosa Machado, DNI 26.473.776 V, Fernando Cano López, José Valdivia Rodríguez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

b) Pertenecer a la Escala de Administración General o Especial Grupo E.

c) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Escala de Administración General o Especial Grupo E en la Diputación Provincial de Granada.

7. Categoría del tribunal: 4.ª

8. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II (Temas Específicos), siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones objeto de la plaza convocada, a desarrollar por el aspirante en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I (Temas comunes), siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. El Régimen Local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

1. Sistemas de información para las oficinas. Office 4.3 Pro.

2. Diseño de redes de área local.

3. El ordenador y sus componentes.

4. Generaciones y tipos de ordenadores.

5. Responsabilidades y aspectos de seguridad del usuario final en los sistemas de información.

6. La organización de la seguridad informática en sus aspectos lógicos y legales.

7. La organización de la seguridad informática en su aspecto físico.

8. Soluciones ofimáticas integradas frente a las aplicaciones por separado.

9. Correo electrónico.

10. BIOS y SETUP del PC.

11. Windows NT.

12. Novell Netware 4.1.

13. Sistemas de cableado para edificios inteligentes.

14. Sistemas operativos para ordenadores personales.

15. Equipos físicos para comunicaciones. Conceptos generales.

16. Organización de la sala de explotación del Centro de Proceso de Datos.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna quedarán exonerados de los siguientes temas:

Bloque I: Temas 1, 2 y 3.

ANEXO 1

Anexo 1-30

1. Denominación de la/s plaza/s:

OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES

2. Número total de plazas: 8, distribuidas del siguiente modo:

- De acceso libre: 7.

- Reservadas a minusválidos: 1.

3. Perteneciente/s a la escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

4. Grupo de pertenencia de la/s plaza/s: E.

5. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

6. Categoría del tribunal: 5.ª

7. Ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque II, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura del tema, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de la misma y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, y consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones objeto de las plazas convocadas, a desarrollar por los aspirantes en la forma y el tiempo predeterminado por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias incluidas en el Bloque I, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

9. Temario:

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978. La organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 2. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

BLOQUE II

Tema 1. Arboles, arbustos y el césped en las instalaciones deportivas. Su descripción e identificación.

Tema 2. Pequeña maquinaria de uso común en las labores habituales de jardinería. Su descripción y manejo.